DICTAMEN NRO. 19/2012
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL", ID 243867

Señor
Don Carlos A. Villalba López, Intendente
Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo

1. **Introducción:** el Comité de Evaluación ha abocado la elaboración del presente informe de acuerdo con el estudio de las Ofertas por Contratación Directa N° 11/2012 para la "Adquisición de muebles para la Institución Municipal", ID 243867, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la Oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo.

2. **Antecedentes:**

a) N° de PAC: 243867.
b) Disponibilidad Presupuestaria: Rubro 540, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 011, del Presupuesto Gral. de la Municipalidad para el Ejercicio Fiscal 2012.
c) Publicación en el SIPC: 21/09/2012.

3. **Acto de Aperturas de Ofertas:**

Conforme al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres y verificación de las Ofertas en el lugar, fecha y hora indicados en el ACTA DE APERTURA Nro. 21/2012, se han presentado los siguientes Oferentes: SHOW S.A., RUC 80044559-7; CASA PENTIUM INFORMÁTICA, de la Sra. Rosalina Cubas Rojas, RUC 1560982-0; MARÍA SOLEDAD SILVA SANTA CRUZ, RUC 1770996-2 ; TECNOSHOP, RUC 4392055-1 e INFOPAR, del Sr. Aldo Valdez, RUC 4242294-0.

4. **Precios Ofertados**

Ver cuadro comparativo de precios Anexo B 02-08

a) **SHOW S.A., RUC 80044559-7**
Lote1: guaraníes treinta y seis millones setecientos cincuenta mil. (Gs. 36.500.000)
b) **CASA PENTIUM INFORMÁTICA, de la Sra. Rosalina Cubas Rojas, RUC 1560982-0.**
Lote1: guaraníes cuarenta y dos millones (Gs. 42.000.000)
Lote 2: guaraníes diez millones (Gs. 10.000.000)
c) **MARÍA SOLEDAD SILVA SANTA CRUZ, RUC 1770996-**
Lote 2: guaraníes dieciséis millones quinientos noventa mil (Gs. 16.590.000)
d) **TECNOSHOP, del Sr. Ariel Castillo, RUC 4392055-1.**
Lote1: guaraníes sesenta y tres millones (Gs. 63.000.000)
Lote 2: guaraníes doce millones (Gs. 12.000.000)
e) **INFOPAR, del Sr. Aldo Valdez, RUC 4242294-0.**
Lote1: guaraníes cincuenta y dos millones trescientos mil (Gs. 52.300.000)
Lote 2: guaraníes dieciséis millones (Gs. 16.000.000)

5. **Verificación de Documentos**

a) **SHOW S.A., RUC 80044559-7**

Documentaciones presentadas por el Oferta:

- Formulario de Oferta, Anexo 2. CUMPLE
- Lista de Precios. CUMPLE
- Garantía de mantenimiento de Ofertas. CUMPLE

- Especificaciones Técnicas. CUMPLE
- Fotocopia de RUC. CUMPLE
- Fotocopia de Certificado de Patente Municipal. CUMPLE
- Fotocopia de Cédula de Identidad del Presidente del Oferente. CUMPLE
- Fotocopia de los estatutos de Constitución de la firma Show S.A. CUMPLE
- Fotocopia de Última Asamblea. CUMPLE
- Fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario. CUMPLE
- Fotocopia de Pre Inscripción el en SIPE.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores. CUMPLE
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. CUMPLE

Todas las hojas de la oferta se encuentran foliadas y firmadas por el oferente.

b) CASA PENTIUM INFORMÁTICA, de la Sra. Rosalina Cubas Rojas, RUC 1560982-0.

Documentaciones presentadas por el Oferente:

- Formulario de Oferta, Anexo 2. CUMPLE
- Lista de Precios. CUMPLE
- Garantía de mantenimiento de Ofertas. CUMPLE
- Especificaciones Técnicas. CUMPLE
- DDJJ de compromiso de ser adjudicada a la entrega de los bienes en la cantidad y de acuerdo a las Especificaciones Técnicas. CUMPLE

Todas las hojas de la oferta se encuentran foliadas y firmadas por el oferente.
El Oferente no presentó las Documentaciones Legales solicitadas por la Convocante. NO CUMPLE.

c) MARÍA SOLEDAD SILVA SANTA CRUZ, RUC 1770996-2

Documentaciones presentadas por el Oferente:

- Documentaciones presentadas por el Oferente: Formulario de Oferta, Anexo 2. CUMPLE
- Lista de Precios. CUMPLE
- Garantía de mantenimiento de Ofertas. CUMPLE
- Especificaciones Técnicas. CUMPLE
- Fotocopia de RUC. CUMPLE
- Fotocopia de Certificado de Patente Municipal. CUMPLE
- Fotocopia de Cédula de Identidad del Presidente del Oferente. CUMPLE
- Fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario. CUMPLE
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores. CUMPLE
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. CUMPLE

Todas las hojas de la oferta se encuentran foliadas y firmadas por el oferente.

d) TECNOSHOP, del Sr. Ariel Castillo, RUC 4392055-1.

Documentaciones presentadas por el Oferente:

- Formulario de Oferta, Anexo 2. CUMPLE

- Lista de Precios. CUMPLE
- Garantía de mantenimiento de Ofertas. CUMPLE
- Especificaciones Técnicas. CUMPLE
- Copia de RUC. CUMPLE
- Certificado de cumplimiento tributario. NO CUMPLE, dicho Certificado se encuentra vencido.
- Fotocopia de Cédula de Identidad. CUMPLE
- Certificado de Patente Municipal. NO CUMPLE, el pago del Patente corresponde solamente al 1er. (primer) semestre.
- Copia de Formulario 106 de Impuesto a la renta del pequeño contribuyente.

Todas las hojas de la oferta se encuentran enumeradas.

e) INFOPAR, del Sr. Aldo Valdez, RUC 4242294-0.

- Formulario de Oferta, Anexo 2. CUMPLE
- Lista de Precios. CUMPLE
- Garantía de mantenimiento de Ofertas. CUMPLE
- Especificaciones Técnicas. CUMPLE
- Constancia N° 171706 del Sistema de Información de Proveedores del Estado. NO CUMPLE, la Constancia no está firmada por el Oferente y al solicitar la verificación de los datos en el portal de la DNCP no existen registros del mismo.

6. Motivos de Calificación

Estudiada la oferta según el Artículo 60 del Decreto 21909/03 modificado en partes por el decreto 5174/05. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los Requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

Atendiendo lo expuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario 21.909/03 la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta en el Oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2) Ten calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3) Presente el precio evaluado como más bajo.

Las empresas SHOW S.A., RUC 80044559-7 y MARÍA SOLEDAD SILVA SANTA CRUZ, RUC 1770996-2 cumplen satisfactoriamente con los requisitos solicitados.

7. Cuadro de Precios Adjudicados:

Item	Descripción	1. SHOW SA					3. MARÍA SOLEDAD SILVA SANTA CRUZ				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
LOTE 1											
1	Silla Interlocutora	ABBA	BRASIL	35	1.050.000	36.750.000					-
LOTE 2											
1	Cortinas de pared					-	MARISOL	PY.	8	2.073.750	16.590.000

8. Conclusión o recomendación de la Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 en sus Art. 27 y 28 y los Art. 58 y 63 su decreto Reglamentario Nº 21909/03 en efecto, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo recomienda al Señor Intendente Municipal ADJUDICAR el Lote N° 1 a SHOW S.A., RUC 80044559-7 y el Lote N° 2 a MARÍA SOLEDAD SILVA SANTA CRUZ, RUC 1770996-2, por cumplir con todas las exigencias requeridas para la Institución Municipal.

ESTE ES NUESTRO DICTAMEN.

La Paloma del Espíritu Santo, 02 de octubre de 2012.-

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO U.O.C

Viviana Ma. Rotela Zena
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Liliana R. Irala Vargas
Asesora Financiera